

El Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí como la institución convocante, emite la siguiente:

**CONVOCATORIA:**

**A TODOS LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, COMUNIDADES AFROMEXICANAS ASÍ COMO, A TODA PERSONA INDÍGENA O AFROMEXICANA QUE HABITE O TRANSITE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P.**

A PARTICIPAR A LA CONSULTA INDÍGENA RESPECTO DE LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACIÓN DEL:

**PROGRAMA PARCIAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN LUIS POTOSÍ, ANTES PLAN PARCIAL DE CONSERVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

1. Con fecha 31 de enero de 2024, el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí emitió un Acta de Cabildo de conformidad con lo que establece el artículo 69 de la Ley de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, en el que se autoriza a este Instituto Municipal de Planeación el proceso de actualización del Programa Parcial de Conservación y Desarrollo Urbano del Centro Histórico de San Luis Potosí, antes denominado Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico San Luis Potosí.
2. Conforme al marco constitucional, el Estado de San Luis Potosí tiene una composición pluriétnica, pluricultural y multilingüística, con base en la existencia de sus pueblos originarios y comunidades indígenas.
3. A través de la vigente Ley de Consulta Indígena del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se debe llevar a cabo el procedimiento de consulta con base en los procedimientos y criterios establecidos en la misma, respetando en todo momento los derechos humanos
4. En consecuencia, y de acuerdo al artículo 9, fracción III, de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, este Instituto Municipal de Planeación ha decidido comenzar con el proceso de consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas respecto a los trabajos de actualización del Programa Parcial de Conservación y Desarrollo Urbano del Centro Histórico de San Luis Potosí, antes Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí.
5. Con fecha del 22 de febrero de 2024, la Entidad Normativa, conformada por:
  - La Comisión de Justicia Indígena del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
  - La Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso del Estado.
  - El Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Gobierno del Estado.

Tomó protesta al Grupo Técnico Operativo que instrumentará el proceso de consulta respecto a los trabajos de actualización del Programa Parcial de Conservación y Desarrollo Urbano del Centro Histórico de San Luis Potosí, antes Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí.

**OBJETIVOS DE LA CONSULTA A LA QUE SE CONVOCA:**

**OBJETIVO 1.** Conocer los puntos de vista de las personas miembros de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas que habitan o transitan en el Municipio de San Luis Potosí sobre los trabajos de actualización

del Programa Parcial de Conservación y Desarrollo Urbano del Centro Histórico, para de este modo poder considerar sus propuestas para la actualización de dicho Programa.

**OBJETO, ASUNTO O TEMA O MATERIA MOTIVO DE LA CONSULTA**

**OBJETO:** Análisis de los contenidos que compondrán la actualización del Programa Parcial de Conservación y Desarrollo Urbano del Centro Histórico de San Luis Potosí.

**ASUNTO:** Generar espacios de diálogo que reconozcan la diversidad y pluralidad cultural para de este modo, incorporar las opiniones y propuestas de Pueblos y Comunidades Indígenas a los trabajos de actualización del Programa Parcial de Conservación del Centro Histórico de San Luis Potosí.

**TEMA O MATERIA O MOTIVO DE CONSULTA:** El proceso de consulta se ha estructurado a través de cuatro ejes de trabajo, compuestos por diversas líneas temáticas; los cuales son:

Eje de trabajo:	Líneas temáticas:
1. Espacios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Plazas públicas.</li> <li>b) Áreas verdes.</li> <li>c) Usos del espacio.</li> <li>d) Percepciones en torno al Patrimonio Cultural.</li> </ul>
2. Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Deterioro y abandono de inmuebles y espacios públicos en el Centro Histórico de San Luis Potosí.</li> <li>b) Necesidades específicas de vivienda por parte de Pueblos y Comunidades Indígenas en el Centro Histórico de San Luis Potosí.</li> <li>c) Disponibilidad de servicios públicos en el Centro Histórico de San Luis Potosí (agua, electricidad, drenaje y alcantarillado).</li> </ul>
3. Movilidad y Accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Accesibilidad universal.</li> <li>b) Vías peatonales y ciclistas.</li> <li>c) Infraestructura e imagen urbana.</li> </ul>
4. Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Percepción de seguridad en el Centro Histórico de San Luis Potosí.</li> </ul>

Lo anterior sin menoscabo de que las personas de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afomexicanas, puedan opinar libremente respecto a cualquier otro tema que resulte de su interés en relación a los Derechos Humanos.

**MOTIVO DE LA CONSULTA:** Actualización del Programa Parcial de Conservación y Desarrollo del Centro Histórico del Centro Histórico.

**FORMA Y MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN**

El proceso de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas se desahogará a través de **ASAMBLEAS DE CONSULTA DIRECTA**, en la sedes, fechas y horarios propuestos a través de las Asambleas de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas a consultar:

PUEBLO O COMUNIDAD INDÍGENA	SEDE	FECHA	HORA
Pueblos Afromexicanos, personas con discapacidad y foro de Consulta Municipal indistinto a toda persona que se auto adscriba como miembro de una comunidad o pueblo indígena.	Plaza de Aranzazú, Centro Histórico	7 abril 2024	12:00 hrs
Mixteca Baja	Camino a Real a Saltillo 1605, Colonia Martires de la Revolución 1	8 abril 2024	8:00 hrs
Comunidad Triqui	Plaza de Aranzazú, Centro Histórico	8 abril 2024	9:00 hrs
Tenek	Alameda	8 abril 2024	17:00 hrs
Huachichil	Plaza de Aranzazú, Centro Histórico	8 abril 2024	19:00 hrs
Comunidad Mazahua	Centro Cultural Comunitario, Col. Terremoto	9 abril 2024	9:00 hrs
Otomí	Calle Quiote #688, Col. Los Magueyes	9 abril 2024	10:00 hrs
Wixarika	Plaza de Aranzazú, Centro Histórico	9 abril 2024	14:00 hrs
Náhuatl	Cancha Pública Colonia 6 de Junio	9 abril 2024	16:30 hrs
Mazahua	Calle Aquiles #10, Col. Luis Córdova Reyes	9 abril 2024	17:30 hrs
Otomí	Calle Gabriel García #128, Col. Wenceslao	9 abril 2024	18:30 hrs

Cuando por causas de fuerza mayor, no fuese posible la realización de la consulta directa en el lugar y/o fecha antes señalados, la Entidad Normativa Consultante en acuerdo con las autoridades comunitarias tomarán las previsiones para la efectiva realización de la consulta, misma que será informada de manera oportuna a la Entidad Normativa del proceso de consulta.

**TALLERES TEMÁTICOS**

Que se realizarán como actividades complementarias a las Asambleas de Consulta Directa, a fin de que las personas pertenecientes a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afomexicanas puedan contar con los recursos suficientes para analizar la información a consultar respecto a los trabajos de actualización del Programa de

Parcial de Conservación y Desarrollo Urbano del Centro Histórico de San Luis Potosí, en las sedes, fechas y horarios propuestos a través de las Asambleas de Pueblos y Comunidades Indígenas a consultar:

PUEBLO O COMUNIDAD INDÍGENA	SEDE	FECHA	HORA
Mazahua	Calle Aquiles #10, Col. Luis Córdova Reyes	14 marzo 2024	18:00 hrs
Náhuatl	Cancha Pública Colonia 6 de Junio	16 marzo 2024	16:30 hrs
Otomí	Calle Quiote #688, Col. Los Magueyes	17 marzo	9:00 hrs
Tenek	Alameda	17 marzo 2024	16:30 hrs
Comunidad Mazahua	Centro Cultural Comunitario, Col. Terremoto	18 marzo 2024 19 marzo 2024	10:00 hrs 9:00 hrs
Comunidad Triqui	Plaza de Aranzazú, Centro Histórico	18 marzo 2024	9:00 hrs
Huachichil	Plaza de Aranzazú, Centro Histórico	18 marzo 2024	19:00 hrs
Wixarika	Plaza de Aranzazú, Centro Histórico	19 marzo 2024	15:00 hrs
Otomí	Calle Gabriel García #128, Col. Wenceslao	21 y 28 marzo 2024	17:30 hrs
Mixteca Baja	Camino a Real a Saltillo 1605, Colonia Martires de la Revolución 1	27 marzo	9:00 hrs

Así también se recibirán propuestas y sugerencias en las instalaciones designadas para tal fin en Palacio Municipal de San Luis Potosí, ubicado en Jardín de Hidalgo S/N, Centro Histórico de esta Ciudad, en las distintas delegaciones municipales Pozos, La Pila, Bocas y del Instituto Municipal de Planeación, ubicado en Camino a la Presa ·1555, Lomas 3º Sección, 78216, San Luis Potosí, S.L.P. el 8 y 9 de abril de 2024, de lunes a viernes en un horario de 8:00 horas a las 15:00 horas o bien comunicarse al teléfono: 4448141630.

#### FUNDAMENTO LEGAL

Esta convocatoria tiene fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 2, apartado B, fracción IX y 115, fracción V, incisos a y d, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo; el artículo 9 fracción XVI inciso i) y 114, fracción V, incisos a y d, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; y los artículos 1, 2, 3 fracciones I, VI y XI, 4, 6,7,9,11, 13, 14,21 y 22 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; del Decreto 494 que crea el Organismo Público Descentralizado del Municipio de San Luis Potosí, denominado Instituto Municipal de Planeación y 3, fracción I, XI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí.

I. Entidad Normativa: La constituyen las siguientes autoridades:

La Comisión de Justicia Indígena del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

La Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso del Estado.

El Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Gobierno del Estado.

II. Órganos garantes y observadores: Se invitará con tal carácter a las instancias estatales y municipales especializadas en derechos humanos, como lo es la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Coordinación de Derechos Humanos del Ayuntamiento de San Luis Potosí, así como a instituciones educativas que deseen participar como observadores.

### **INFORMES**

Dudas, aclaraciones y cualquier caso no previsto en la presente convocatoria podrán acudir a las instalaciones del Instituto Municipal de Planeación, ubicado en Camino a la Presa .1555, Lomas 3º Sección, 78216, San Luis Potosí, S.L.P. de lunes a viernes en un horario de 8 am a 3 pm o bien comunicarse al teléfono: 4448141630.

### **Transitorios**

**Primero.-** Gírese atento oficio a la Secretaría General de Gobierno, para realizar la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, "Plan de San Luis".

**Segundo.-** Asimismo, publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal y en las páginas Web del Instituto Municipal de Planeación, así como en el periódico de mayor circulación en este Municipio, en idioma español, así como las traducciones que se solicitaron de forma oral a través de audio y vídeo, y en los casos específicos por escrito, conforme al anexo correspondiente. (ANEXO 1)

**Tercero.-** Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí como institución convocante y puesto de conocimiento de la Entidad Normativa.

La presente Convocatoria al proceso de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afomexicanas en el marco de los trabajos de actualización del Programa Parcial de Conservación y Desarrollo Urbano del Centro Histórico, se encuentra validada por la Entidad Normativa de conformidad con el Artículo 16 de la Ley de Consulta Indígena para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, a los 5 días del mes de marzo de 2024.

**San Luis Potosí, San Luis Potosí; a los 6 días del mes de marzo de 2024**